

Identificador	Nombre/Razón social	Expediente	Procedimiento
52100331519	Alonso Marti Encarnacion	52010300085775	Embargo c.c. Y Ahorro
520005363061	Mohamed Mimun Fouad	52019800051870	Embargo c.c. Y Ahorro
521000842708	Calvo Martinez Dolores	52010300078604	Embargo c.c. Y Ahorro
520005532712	Mehamed Mohamed Zoleja	52010300078402	Embargo c.c. Y Ahorro
521000834422	Varon Casado Francisco Pedro	52010300090223	Embargo c.c. Y Ahorro
430024230263	Agudo Frías Luciano Primiti	52010300086886	Embargo c.c. Y Ahorro
52100419425	Mora Sanchez Dolores	52010300090021	Embargo c.c. Y Ahorro
521000251008	Moreno Iglesias Josefa	52010300078806	Embargo c.c. Y Ahorro
521000324564	Mohamed Amar Salah	52010300088102	Embargo c.c. Y Ahorro
290077957859	Mora Martinez Francisco	52010300087900	Embargo c.c. Y Ahorro
521000986083	Toutouh El Alamin Mohamed	52010300087694	Embargo c.c. Y Ahorro
52100604432	Martinez Tejado Luis	52010300086482	Embargo c.c. Y Ahorro
521000986083	Toutouh El Alamin Mohamed	52010300087694	Embargo c.c. Y Ahorro
520005532712	Mehamed Mohamed Zoleja	52010300078402	Embargo c.c. Y Ahorro
52000573861	Amar Mimoun Mohamed	52010200063116	Embargo c.c. Y Ahorro
520004577462	Garcia Martinez Pedro	52010300058291	Embargo c.c. Y Ahorro
52100375369	Hamed Filali Mimon	2019900006532	Embargo c.c. Y Ahorro
52100426091	Guevara Bernabé Francisco	52010000038709	Embargo c.c. Y Ahorro
521000842708	Calvo Martinez Dolores	52010300078604	Embargo c.c. Y Ahorro
52100567753	Henche Calvo Justo	52010300070823	Embargo c.c. Y Ahorro
52000623674	Quesada Alonso Rafael	52010300067284	Embargo c.c. Y Ahorro
52100259171	Solimel S.L	52010300088809	Embargo c.c. Y Ahorro
360072914213	Perez Arias Evaristo	52010000053560	Embargo c.c. Y Ahorro
520005550492	Said Maanan Abdelgani	52010200057557	Embargo c.c. Y Ahorro
521000324564	Mohamed Amar Salah	52010300088102	Embargo c.c. Y Ahorro
290077957859	Mora Martinez Francisco	52010300087900	Embargo c.c. Y Ahorro
200059280809	Canton Flandes Jose María	52010200024518	Embargo c.c. Y Ahorro
080276333828	Requena Callejon Juan	52010000043658	Embargo c.c. Y Ahorro
521000277276	Zamudio Merchan Pedro	52010300065668	Embargo c.c. Y Ahorro
52100571793	Morales Gil Juan Antonio	52010300067385	Embargo c.c. Y Ahorro
520004021936	Muriana Marquez Laura	52010300047278	Embargo c.c. Y Ahorro
520004364668	El Funti Salem Abdelkader	52010300077792	Embargo c.c. Y Ahorro
520002845004	Martinez Rosa Manuel	52010100018932	Embargo c.c. Y Ahorro
521000842708	Calvo Martinez Dolores	52010300078604	Embargo c.c. Y Ahorro
52100286453	Egea Rodriguez Emiliano	52019800035403	Embargo c.c. Y Ahorro
521001435014	Choho Abdelaala	52010300092950	Embargo c.c. Y Ahorro
52100381332	Amar Mohamed Buzian	52019900039167	Embargo prest.de Desempleo
520005317894	Varea Ruiz Juan Carlos	52010400000324	Requerimiento de Bienes
52100661622	Mohamed Mohamed Rasida	52010300084563	Requerimiento de Bienes
52100661925	Mohamed Mohamed Rasida	52010300084664	Requerimiento de Bienes

El Recaudador Ejecutivo. Rodolfo J. Castillo Ramos.

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 35/06 DE LAS PALMAS
EDICTO**

197.- La Recaudadora Ejecutiva de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 35/06 de Las Palmas de la Tesorería General de la Seguridad Social.

HACE SABER: -Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta Unidad contra los deudores cuya relación se adjunta se ha procedido al embargo de las Cuentas Corrientes cuya titularidad les corresponde.

Intentada la notificación de dichas diligencias, no se ha podido practicar, por lo que de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace la notificación por medio de este anuncio.

Se advierte al deudor que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente de apremio que se le sigue. Transcurridos OCHO DIAS desde la publicación del anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en Boletín Oficial de la Provincia sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Núm. 35060, Expte., 12017, Identificador, 520005233527, Razón Social, Said Mohamed Benaisa, Domicilio, Alferéz Abad Ponjoán 93, Localidad, Melilla, Importe, 49, Unidad, 35/06, Procedimiento, Embargo C/C.

La Recaudadora Ejecutiva. Susana García García-Talavera.